



DESAJTUO25-1525

Tunja, 5 de mayo de 2025

Doctor

PABLO ENRIQUE HUERTAS PORRAS

Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Tunja
Ciudad.

Asunto: "Informe - adición orden de
compra 138914 de 2024"

Respetado, Doctor Huertas Porras:

Teniendo en cuenta que por Resolución No. DESAJTUR24-3142 de 13 de diciembre de 2024 fui designado como supervisor de la orden de compra 138914 de 2024, me permito manifestar que se debe realizar una adición a la orden de compra 138914 de 2024, considerando lo estipulado en el Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV CCENEG-063-01-2022 y al aumento autorizado a los precios de los servicios de 9,5% de acuerdo con el Decreto 1572 de 2024 y el aumento por IPC para el año 2025 autorizado para los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y los Servicios Especiales, que es del 5,20%, según **Comunicado ajuste del valor de los elementos del AMP Aseo y Cafetería IV por concepto de variación del IPC y Comunicado ajuste del valor de los servicios de personal por concepto de aumento en SMMLV del AMP Aseo y Cafetería IV**, emitido por Agencia Nacional de Contratación Pública.

El valor adicionar, revisado y aprobado por el área Financiera de la seccional es de Ciento cuarenta y ocho millones ochocientos cuarenta y cuatro mil trescientos treinta y nueve pesos con setenta y tres centavos \$ 148.844.339,73, el valor cubre el ajuste del salario mínimo y el aumento IPC de 1 de enero al 15 de septiembre del 2025.

FRANCISCO JAVIER NIÑO ACEVEDO

Profesional Universitario G-9

Anexos: Oficio DESAJTUO25-1261.

Oficio EXTDESAJTU25-5150